



Ajuntament de Benicàssim

ANUNCIO PÁGINA WEB MUNICIPAL

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 31 de octubre de 2016 se ha adoptado el acuerdo relativo a la aprobación de las Bases que regularán la 2ª edición de la cesión y explotación de los huertos urbanos sostenibles en el municipio de Benicàssim.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al del presente anuncio para presentar las solicitudes de participación - según Anexo II de las Bases- así como la documentación exigida.

Los sucesivos anuncios relativos al presente procedimiento tendrán lugar en la página web municipal.

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Susana Marqués Escolín (1 de 1)

Alcaldeesa

Fecha Firma: 08/11/2016

HASH: a8eeec9aba980c0c8f85851cd00eda0bf6



Cód. Validación: 7T9LQGWMK40K2RRFTCGAYXKNYC | Verificación: <http://benicassim.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1